

Resumen

La mejor administración de los casos legales en la ONG “MUNDO MEJOR”, brindara una atención con calidad, calidez, y se evitara la re victimización o la doble atención a los Beneficiarios. También la ONG “MUNDO MEJOR” se actualizara y se conectara a la web con un entorno actual a la competitividad ya que la red mundial de la Web representa hoy en día el modo de comunicación más utilizado, no es posible depender en forma verbal para transferir información para lo cual se busca maneras de conectividad operaciones de computo de los usuarios finales y un flujo libre de la información dentro de la organización.

ONG “Mundo Mejor” es una organización no gubernamental, que cuenta con los siguientes objetivos:

- 1.- promover actividades sustentables de formación integral para la defensa Legal.
- 2.- ejecutar proyectos de capacitación en diferentes áreas dando oportunidades para su ejercicio en igualdad de condiciones a grupos minoritarias y sectores excluidos.
- 3.- contribuir a la participación de la sociedad en el control y seguimiento de las políticas públicas a través de acciones de incidencia
- 4.- Ejecutar proyectos de acceso a la justicia y protección que posibiliten la no exclusión a sectores sociales.

El Área que se tomara en cuenta para la realización del sistema es Derecho de Familia. Derecho de Familia es el conjunto: Es el conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros que integran la familia, entre sí y respecto de terceros. Tales relaciones se originan a partir del matrimonio y del parentesco.

Caracteres del Derecho de Familia

Sus normas son de carácter público. Los fallos que resuelven conflictos del grupo familiar en la mayoría de los casos no alcanzan la calidad de cosa juzgada, son sentencias formales en su mayoría, no son sentencias materiales, es decir, las sentencias familiares son revisables ulteriormente.

La autonomía de la voluntad es restringida. No pueden extinguir o modificar una relación interpersonal del grupo familiar sin intervención del juez.

Sus normas son para regular la comunidad familiar.

Actualmente la información que existe se la maneja de forma manual, se busca implementar ayuda a las personas con algún problema ya sea en asistencia, orientación, patrocinio todo en ámbito legal, además pudiendo tener su espacio para opinar y transferir información de cualquier aspecto que pueda mejorar las alternativas de trabajo que tiene la organización, para ello se propone desarrollar entornos amigables para la gestión y personalización del sistema.